

■ La nueva fórmula considera dos alternativas que se diferencian por el nivel de consumo.

JOSÉ CARLOS PRADO

Las negociaciones entre el gobierno y la Confederación de Dueños de Camiones (CNDC) para acordar una nueva fórmula de devolución del impuesto específico al diésel, llegó a buen puerto la semana pasada, luego que representantes de los ministerios de Hacienda y Transporte firmaran un protocolo de acuerdo con los representantes gremiales.

Según el documento al que tuvo acceso DF, el nuevo convenio se firmó el pasado jueves 3 de junio y establece una recuperación diferenciada del gravamen. Así, el acuerdo señala que "mensualmente,

para los primeros \$ 225.000 pagados por impuesto específico, el porcentaje de recuperación será del 90% de ese gasto, lo que equivale a una recuperación de hasta \$ 202.500".

Además, establece que por lo pagado sobre el primer monto, los contribuyentes podrán optar a una devolución del 20%, alternativa que según consta en el documento, no tiene un tope predefinido.

Lo novedoso es que el acuerdo considera una vigencia de 30 meses para esta fórmula, la que comenzaría regir a contar del 1 de julio próximo.

Con esto, se señala que la CNDC "se compromete a apoyar la tramitación en el Congreso Nacional de los proyectos de ley que el Ejecutivo presentará para incorporar el mecanismo antes mencionado".

Siguen conversaciones

Sin embargo, fuentes confirman que las conversaciones aún no están cerradas del todo, ya que el gremio pretendería incrementar algunos montos.

Por ello, se espera que hoy quede cerrado el tema y el gobierno pueda enviar a la brevedad al parlamento el proyecto de ley, pues el formato actual pierde su vigencia el próximo 30 de junio.

Una de las alternativas que se estaría barajando es prorrogar por algunos meses

más la diferenciación que existe hoy, escenario que serviría para buscar un nuevo acuerdo con el sector.

Esta alternativa ya fue solicitada, públicamente, por ChileTransporte, entidad que agrupa a las grandes empresas del sector, pues consideran que hacer una devolución escalonada es discriminatorio

y afecta la competencia y el desarrollo de este mercado. En una declaración, pidieron al Ejecutivo enviar un proyecto de ley que aplaze hasta fin de año la vigencia del actual mecanismo para así tener más tiempo y poder llegar a un acuerdo que incluya a todas las partes involucradas.



PROTOCOLO DE ACUERDO ENTRE GOBIERNO Y CAMIONEROS Devolución escalonada del impuesto específico al diésel duraría 30 meses



El protocolo de acuerdo se firmó el jueves 3 de junio pasado y estaría vigente a partir del 1 de julio próximo.